

SM/VV

Panamá, 29 de octubre de 2024  
Nota N° DSAN-2466-2024  
Ref. 177550

Licenciada

**ITZY ROVIRA**

Jefa del Departamento de  
Evaluación de Impacto Ambiental  
Autoridad Nacional del Ambiente  
Ciudad

Licenciada Rovira:

Mediante nota DEIA-DEEIA-UAS-0181-0710-2024, recibida en nuestras oficinas el 7 de octubre de 2024, y recibido en la oficina de Gestión Ambiental el 10 de octubre de 2024, remitió Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado "**PARITA SUN PARK**", a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera, cuyo promotor es **ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.** para nuestra evaluación.

Después de analizar el documento presentado, tenemos los siguientes comentarios:

#### **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)**

- No se toma en consideración la disposición final de los paneles, una vez finalizada su vida útil, los cuales por su composición pueden contaminar el ambiente.
- Que medidas serán tomadas para contrarrestar la erosión del terreno.
- Es necesario que, en el Plan de Manejo Ambiental, sean contempladas las obras sociales para mejorar la calidad de vida de las comunidades aledañas. Se debe presentar un cronograma mediante el cual se vea la ejecución de dichas obras.

Atentamente,

  
**EURIPIDES AMAYA**

Director Nacional de Electricidad,  
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, Encargado  
DGA/IV/V

REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE



**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL**

**RECIBIDO**

Por:

*J. Rovira*  
Fecha: 10/10/2024  
Hora: 3:50

Por:  
Fecha:  
Hora:

**RECIBIDO**

teléfono 507-508-4500 - www.asep.gob.pa - @AsepPanamá